

EL ECO POPULAR.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Año I.—Núm. 99.

Miércoles 26 de Junio de 1872.

Edición de Madrid.

EL ECO POPULAR.

MADRID 26 DE JUNIO DE 1872.

EL PROGRAMA DEL GOBIERNO.

La Gaceta nos dá hoy á conocer por medio de una circular á los gobernadores, que nuestros lectores hallarán más adelante, el programa político, administrativo y económico del Gabinete radical.

Existentes aun las Cortés, ante las cuales debió y pudo exponer el Ministerio su pensamiento gubernamental, se ha refugiado, sin embargo, en las columnas del periódico que le sirve de órgano para llevar al país el conocimiento de sus aspiraciones. Torpeza ha habido en esto, y más que torpeza precipitación y olvido de lo que se debe á la Representación nacional: el Gobierno ha debido acudir ante ella para exponer su programa; pero en caso de no considerarlo conveniente á sus particulares intereses, ha debido prorogar la publicación de su programa hasta que disueltas las Cortés, no se hubieran mermado con ello ninguno de los derechos y prerogativas que al Parlamento corresponden, ni faltado á las consideraciones que todos los Gobiernos están obligados á guardarle. El Gobierno quiere, al parecer, demostrar que no solo es un Gobierno anti-parlamentario, sino que se goza en serlo, y que lejos de calmar el justo enojo de que se hallan poseídos los representantes del país, aspira á exacerbarlo.

Grande arrogancia es esta; fatal y aventurada política la que á semejante conducta sirve de norma; tristes resultados los que puede conseguir con ella; pero el Gobierno lo quiere, y forzoso será á sus adversarios aceptar la lucha á que cada día se le provoca con mayor empeño. Gobierno que así procede, no está ciertamente autorizado para pretender el dictado de constitucional con que quiere exhibirse en el desaliñado é insolvente documento que vamos á analizar con la brevedad que la premura nos impone.

Nótase en él desde luego una incorrección y confusión, que está revelando la lucha en que se hallan las dos tendencias existentes dentro del Ministerio: es un fondo progresista con celajes democráticos; pero tan difundidos, tan recargados en todos los puntos sobre los cuales ha pasado la mano del Sr. Mertos, que en los más interesantes desaparece por completo la

idea que venía desarrollándose para presentar en toda su fuerza y vigor la que constituye el pensamiento del jefe de los cimbrios.

La atenta lectura de la circular convencerá á nuestros lectores de la verdad de lo que decimos.

Pero dejando esta cuestión de forma y viniendo al fondo del documento de que se trata, forzoso es confesar que el Ministerio ó el señor Zorrilla, pues uno y otro hablan alternativamente, no han estado más felices en la exposición de su política.

El Ministerio, efectivamente, invoca su programa de Julio del pasado año, en el cual, como todo el mundo recuerda, se apelaba al concurso de todos para dar al país gobierno y tranquilidad; anunciábase en él, ó mejor dicho, anunciaba el Sr. Ruiz Zorrilla que estaba dispuesto á restablecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y hacíase, por último, tantas protestas encaminadas á alcanzar la benevolencia de las Cortés, ante las cuales hablaba el entonces, como hoy, presidente del Consejo, que su discurso-programa fué calificado con razón de conservador.

Aquel discurso no se parece en nada á esta circular: en aquel todo eran deferencias al Parlamento y alabanzas á los hombres de todos los partidos revolucionarios; en esta circular no hay ni una palabra para el Parlamento; solo se encuentra un vago recuerdo de lo que constituyó un ideal nunca realizado, un extemporáneo é impertinente deseo de ver establecido el turno pacífico de los partidos, deseo que es cada vez más impracticable y que contribuirá á hacer imposible la política violenta que el partido radical ha elegido como medio y como fin de sus especulaciones.

Nimio, especioso y por qué no hemos de más de decirlo? risible, es lo que el Gobierno sienta á este propósito: cuando desde el Rey, hasta el último de los ciudadanos saben que los radicales, lejos de esperar tranquilamente que les llegara ese turno pacífico, estaban dispuestos á lanzarse á recursos violentos para conseguir el poder, el sentar semejante teoría es elevar á la esfera del Gobierno la máxima vulgar que recomienda hacer lo que se dice y no hacer lo que se hace. El Gobierno no tiene autoridad ninguna para llamar á los partidos á esta senda pacífica y legal, como no la tiene tampoco para erijirse en defensor de una Constitución que conculca desde el poder y que estaba dispuesto á derribar desde la oposición. Dueño es, sin embargo, de intentar todo

aquello que dentro de la Constitución crea conveniente para desarrollar sus ideas. El Gobierno promete establecer el jurado que la Constitución preceptuó, y no vemos inconveniente en ello, antes por el contrario, lo consideramos necesario, especialmente para los delitos de imprenta.

El Gobierno promete asimismo dar una nueva organización al ejército para conseguir la abolición de quintas y matrículas de mar, que forman parte de sus compromisos políticos y á cuyo cumplimiento se cree tan obligado, tal vez más que á los que establece la Constitución. No diremos ni una palabra sobre esto; el Gobierno lo deja todo para el día en que las Cortés se reúnan, y de aquí á entonces sabe Dios quiénes serán los hombres que desempeñen el poder.

El Gobierno nos promete consagrarse á terminar la guerra que arde en las provincias del Norte, confiando en que la libertad bastará para acabar con ella; ilusión tan candorosa que, si el Gobierno no dispusiera de soldados, ya vería lo que significaba. Dícenos también, para que los cándidos no se entretengan con esperanzas engañosas, que cuenta con el prorogado el presupuesto vigente con ayuda de la ley de Contabilidad, y que obtendrá los fondos necesarios para atender á las obligaciones del Tesoro, sin espresar que siente la falta del concurso de las Cortés.

El Gobierno dice, por último, que no consentirá el ejercicio de las asociaciones fundadas sobre un objeto prohibido por las leyes penales ó contrario á las buenas costumbres; pero advierte que no puede perseguir la exposición de sistemas filosóficos, políticos y económicos, ni impedir que se organicen asociaciones inspiradas en estos sistemas, siempre que en su acción y ejercicio se contengan dentro del círculo trazado por las leyes penales.

Aunque no de una manera tan explícita y categórica como los interesados en la cuestión pudieran desear, la Internacional queda autorizada para desarrollar su Asociación: á ella se dirige, de ella trata, aunque sin nombrarla, el párrafo á que nos referimos, ó, mucho nos equivocamos, ó los internacionalistas deben darse por satisfechos por ahora.

La circular, en suma, nos anuncia que vamos á tener armamentos en grande escala de la milicia, abolición de quintas, internacionalistas por todas partes, contribuciones no autorizadas por las Cortés, empréstitos sin fundamento legal y unas elecciones dentro de poco.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á precios convencionales en la Administración y Redacción, calle de las Veneras, núm. 4, enfrente.

Los atentados contra la libertad se combatirán con la libertad misma, y si los carlistas no depusieran las armas y los republicanos de Jerez y otros puntos no se confinen dentro de los límites debidos, no será porque el Gobierno no lo desee.

Basta lo expuesto para dar á conocer nuestra opinión sobre un documento que constituye verdaderamente el programa del Gobierno, y que nos revela que entramos de lleno en una época de tolerancia funesta y de aventuras políticas cuyos resultados no queremos predecir.

CIRCULAR.

Por segunda vez, desde que rigen las nuevas instituciones, ocupa el poder un Gobierno procedente del partido progresista-democrático-radical.

Manteniéndose fiel á sus principios y antecedentes, el partido radical ha pedido en la oposición lo mismo que practicó y que nuevamente se propone ahora practicar en el Gobierno, lo mismo que manifestó en mi discurso-programa de 24 de Julio, y en mi circular de 4 de Agosto, lo mismo que constantemente ha reiterado en sus varias declaraciones ante el país.

Parece, no obstante, como que haya un singular empeño en prescindir de estas declaraciones, atribuyendo á este partido propósitos que nunca ha abrigado, deduciendo de su política sofistas temores de perturbaciones y peligros que nada alcanza á justificar, y procurando atraer sobre él un descrédito que en último término habría de ser el de la revolución de 1868. Importa, pues, que el Gobierno que tengo la honra de presidir desvanezca esas infundadas preocupaciones, y declare, sin que sobre ello pueda abrigarse duda alguna, cuáles son los propósitos que le animan y los medios que piensa emplear para realizarlos.

Cuando por primera vez en Julio último subió al poder el partido radical, era general y muy fundada la creencia de que en breve se organizaría sólida y formalmente el partido conservador de la revolución, y que constituidos así los dos grandes partidos constitucionales, entraría la Administración pública en una vía normal y ordinaria mediante el turno pacífico de ambos, según lo que el progreso de los tiempos y las exigencias de la opinión hiciesen conveniente. El corto tiempo que el partido estuvo al frente de la Administración no fué bastante para que, desapareciendo ciertas divergencias que se oponían á la adopción de una fórmula común, se fundiesen íntimamente las aspiraciones todas de los antiguos elementos que habían de componer ese nuevo partido que, personificado sin duda alguna el principio de autoridad en su más alto grado, dentro del régimen constitucional, debe reconocer á la vez la fuerza y valor de la opinión pública, y por lo mismo aceptar y practicar sincera y lealmente todas las reformas realizadas, y sin servir de obstáculo á que se realicen todas las demás que reclaman el progreso de los tiempos y el deseo de la nación. Tratándose del principio de autoridad, no puede haber duda alguna de que el partido conservador de la revolución, y el partido radical, se han comprometido á cumplir con el deber que les impone el deber de la nación.

—Es una persona considerada que no quiere ser conocida. Acaba de perder un paciente que amaba muchísimo y del que guardará un eterno recuerdo; desea celebrar unas exequias solemnes y os suplica le compungáis un *Requiem* para esta función mortuoria.

Mozart fué admirado de las palabras de aquel hombre, negándose en vista del estado de su salud; pero el desconocido insistió de tal suerte, que el apreciado enfermo consintió por fin.

—Os doy cuatro semanas para ello; creo que será suficiente. ¿Qué precio pone V. á ese trabajo?

—Cien ducados.

—Aquí los tiene V.; volveré dentro de ese tiempo, dijo después de haber contado los cien ducados sobre una mesa, desapareciendo en seguida.

Cuando quedamos solos, Mozart parecía sumergido en un completo letargo; su mujer y yo en vano le preguntábamos; estaba visiblemente estremecido.

Al cabo de algunos minutos pidió una pluma, tintero y papel, y á despecho de nuestras réplicas se puso á escribir.

—Eso no podía menos que serle perjudicial.

De esta suerte, abandonado á su imaginación, componiendo día y noche se llevó por espacio de una semana. Su cuerpo estaba débil y agobiado por la enfermedad que más tarde había de llevarlo al sepulcro; no pudo resistir á su incansable entusiasmo.

Un día cae por fin sin conocimiento, y su trabajo, por consiguiente, quedó sin terminar. Como Constanza y yo buscábamos una ocasión, algunos días después, al distraerle de los sombríos y tristes pensamientos que le preocupaban, nos contestó:

—Sin duda ninguna, ese *Requiem* que estoy componiendo servirá para mi muerte.

UN AMIGO DE MOZART,

DE HIPÓLITO PIRON,

traducida

por

DON ENRIQUE G. MORENO.

—¿Vais demasiado lejos querido Halner y eso que decís que me juzgáis con justicia!... Desgraciadamente me puedo comparar con un Mozart... para escribir esa tozota que tanto os gusta he empleado mucho tiempo.

—El tiempo no aumenta el resultado, como dice un autor francés, replicó M. Halner.

—Sin embargo, Mozart ha escrito toda la ópera de D. Juan en una noche, continúa Karl, y es de las mejores.

—¿V. estaba á su lado esa noche, es verdad padrino? pregunta María con una voz dulce y afectuosa.

—¿Sí, hija mía! Su mujer Constanza y yo, nos pasábamos la noche entera contando historias agradables para entretenerlo.

—¿Y sin embargo, tendría ganas de dormir? pregunta María.

—Si, querida, se fatigaba, mas para escitarle al trabajo tomaba ponche. Y el ponche le sostenía.

—¿Qué clase de historias le contaba V? pregunta Karl.

—Toda clase de aventuras bizarras... ¿qué se yo?

—¿Eso le divertía mucho?

—Mucho, hija mía! Unas veces reía y algunas otras derramaba lágrimas.

—¿Y podría trabajar escuchandoos? pregunta María.

—Perfectamente, y cuando no era así... se quedaba dormido.

—¿Y por qué no había de dormir? ¿por qué lea de concluir su ópera?

—Tienes razón, niña. Pero era el caso que al día siguiente debía representarse el D. Juan.

—¿Qué le pieza estaba anunciada, y aún no había terminado la ópera?

—¿Y eso te asusta? ¿Pues así sucedió?

—Habiéndose sentido Wolfgang cansado y poco dispuesto para el trabajo, dejó la ópera para lo último, prometiéndose hacer una buena cosa.

—Constanza y yo viéndolo en efecto muy fatigado, le rogamos descansase, prometiéndole despertarle al cabo de una hora.

Cuando nos acercamos al lecho con aquel propósito, tenía un sueño tan profundo que no nos atrevimos á sacarlo de él. A las cinco de la mañana lo despertamos, cuando supimos que había citado á los copistas para las siete.

Estos llegaron y la ópera estaba terminada.

—Eso se llama ganar tiempo, dice Karl. Vamos, que los copistas tendrían que darse también bastante prisa.

—No debes dudarle, bien sabes lo que es eso; no tuvieron más que el tiempo preciso para hacer las copias necesarias á la orquesta.

—¿Pero sin ensayar? preguntó María.

—No podían tampoco. Los músicos estaban comprometidos á tocar sin repetición alguna.

—Pues eso hace un elogio merecido de ellos. Tocar á primera vez sin ensayo es cosa bien difícil. ¿Y cómo salieron de este ponoso paso?

—Admirablemente; con honor, hija mía.

—¿Y no se puso malo Mozart con tal exceso de trabajo? dice Karl.

—No; al día siguiente lo vi más dispuesto que ninguno.

—¿Estaría acostumbrado?

—Trabaja acostado desde las siete hasta las diez. Esta era una costumbre hábil perzosa, que varias veces le reprendí.

—Creo que su salud quedó muy delicada después de sus composiciones la *Flauta encantada*, la *Oleografía de Titus* y su famoso *Requiem*, ¿no es verdad?

—Si, hijo mío, el *Requiem* fué su obra póstuma; él me recuerda el triste fin de mi querido amigo y una historia que me impresionó muchísimo.

—¿Qué historia es esa, padre mío?

—No satisfaga V. la curiosidad de Karl, padrino, si esa historia os ha de entristecer.

—Es preciso que Vds. la sepan, queridos niños. Es tierna, y para mí puedo decir que tiene colores fantásticos. Puede ser que me la hayan Vds. oído contar alguna vez; pero no importa, la volveré á decir.

Un día vi á mi amigo despertar muy preocupado.

—Yo le hablé y apenas me escuchó respondiendo á medias palabras. De pronto sentimos el ruido de un carruaje que paraba en su puerta. A los pocos momentos, un desconocido solicitó hablar con Mozart. Esta ordena que le hagan entrar apareciendo un hombre de unos 50 años, elegante y de facciones distinguidas y de porte grave é imponente.

—¿Por el estilo de M. Halner? interrumpió Karl.

—En efecto un parecido tal. Caballero dijo á Mozart, está comisionado para venir á veros por un individuo.

—¿Y quien es ese individuo? preguntó Mozart un tanto sorprendido?

diciones incompatibles pugnan con el espíritu liberal de los pueblos modernos; intereses vencidos por la revolución, y que pugnan todavía por recobrar su perdido imperio; quiméricas esperanzas que la consolidación del régimen actual desvanecerá para siempre, mantienen la agitación en las concepciones y la anarquía en las ideas, y se oponen á que todas las fuerzas vivas de la política se agrupen según sus tendencias, y contribuyan al movimiento armónico de los partidos y al progreso y bienestar del país.

Imposible es que tan violenta situación se sostenga largo tiempo: la práctica sincera de los principios de la escuela radical le pondrá breve y dichoso término, y restablecerá la tranquilidad moral en esta sociedad tan hondamente perturbada.

Para ello no juzga el Gobierno convenientes, ni mucho menos indispensables, las medidas extraordinarias; para salvar la libertad, basta la libertad misma; en ella encontrará su más sólido fundamento la dinastía, y la justicia, y la legalidad, levantarán más alto el prestigio de las instituciones, robusteciendo su poder y aumentando su seguridad. Y pues á todos ofrece el más escrupuloso respeto á las leyes, y á todos garantiza el tranquilo ejercicio de los derechos en ellas consignados; de todos, sean cuales fueren sus opiniones, tiene también el deber de exigir igual conducta para con la dinastía y para con toda la legalidad vigente nacida del voto popular, y que en nombre de la soberanía nacional defendiera el Gobierno con enérgica resolución y vigorosa firmeza.

Nada hay, pues, que justifique las insurrecciones, cualquiera que sea su bandera; si en ocasiones han podido producirse en nombre del derecho conculcado y de la justicia escarnecida, hoy no serán, más que ataques al derecho mismo y á la justicia, tanto más odiosos, cuanto más tratan de ampararse con el falso escudo de la religión, que no puede servir jamás de arma contra la civilización y la libertad.

Ya comprenderá V. S. que esto se dirige más especialmente á ese partido que, condenado en la conciencia de la humanidad y vencido en los campos de batalla, pretende hoy por la sexta vez, en el espacio de 39 años, decidir por la fuerza una contienda que hace mucho tiempo resuelta por el derecho.

No será motivo tan insensata conducta para que el Gobierno falte á su propósito de respetar los derechos constitucionales aun respecto á los mismos que en ellos se apoyan para destruirlos, ni confundirlos con criminales comunes á los que extraviados por un lamentable fanatismo pretenden imponer á esta noble y generosa nación el régimen de la tiranía; pero tampoco olvidará que la ley de la necesidad le impone el triste deber de reprimir con mano fuerte y sin vergonzosas debilidades esa nefanda rebelión, y confiar en que sus iniciadores, atraídos por la mesurada y digna acción del Gobierno, y convencidos de que el espíritu liberal de este pueblo es invencible obstáculo á sus pretensiones, depondrán las armas y no querrán atraer sobre su patria los horrores de una tan inútil como injusta guerra civil.

Si así no fuese, el Gobierno sabrá vencer la rebelión, contando con la lealtad inquebrantable del ejército y la armada, y el patriótico esfuerzo de la milicia ciudadana, á cuyo armamento consagrará especial cuidado, y procurará extinguir de una vez para siempre ese foco de eternas conspiraciones y de insensatas esperanzas que arde en ciertas provincias y las mantiene en constante pugna con la soberanía nacional.

Bien comprende el Gobierno que los enemigos declarados ó encubiertos de la revolución pretenden enajenarle las simpatías de las que suelen llamarse clases conservadoras, presentando las ideas y proyectos del partido que representa como anárquicas y perturbadoras, contrarias al sosiego público y trastornadoras del orden social, de la religión, de la propiedad y de la familia. Aun cuando tan insensatas acusaciones no sean en rigor dignas de respuesta, no quiere el Gobierno dar á entender que con su silencio las autoriza.

El partido radical no se propone, ni jamás se ha propuesto, entregarse á los azares de esa política aventurera é irreflexiva de que se le acusa; no ignora que, tras una tan profunda revolución, el país necesita reposo y tranquilidad, y está resuelto á no agitarle con el anuncio de innecesarias ó poco meditadas reformas. Ni más que la Constitución, ni menos que la Constitución es lo que ha dicho y lo que piensa realizar. No hará, pues, nada que de la Constitución exceda; pero no dejará sin hacer nada de lo que en su espíritu se contenga. Si por una parte sabe que su fin consiste en determinar el progreso iniciando en la oposición las reformas que crea útiles y convenientes, no desconoce por otra que ningún partido debe realizar en el poder otras reformas que las deducidas de la ley fundamental y las resultantes exigidas por la opinión. Dos hay entre estas que el Gobierno, respondiendo al sentimiento público, se propone plantear.

Una de ellas, el establecimiento del Jurado, es la aplicación de un precepto constitucional, cuyo cumplimiento no admite dilación ni excusa. La otra, constantemente reclamada por la opinión liberal y no pocas veces prometida por los hombres que la representan, es la organización del ejército y Armada sobre bases que hagan de la fuerza militar una verdadera institución nacional, y permitan la inmediata abolición de las quintas y matrículas de mar: Para la primera tiene ya suficiente autorización el Gobierno: la segunda exige el voto de las Cortes, á las que será sometido el oportuno proyecto en su primera reunión. Sensible es sin duda alguna que aun subsistan en nuestra patria los funestos hábitos de intolerancia religiosa por tantos años de absolutismo arraigados; pero el Gobierno ni en poco ni en mucho transigirá con ellos, ni consentirá que sufran menoscabo el derecho consignado en el art. 24 de la

Constitución. Los ciudadanos católicos tienen el indisputable derecho de ser respetados en el libre ejercicio de sus creencias; pero no tienen el de imponerlas á nadie, ni el de impedir á los demás la práctica de las suyas. El Gobierno, pues, mantendrá á todos en el goce de la libertad religiosa, sin permitir que á la sombra de la protección concedida al culto y ministros de la Iglesia católica por la Constitución se pretenda directa ó indirectamente restaurar la intolerancia.

Extraño es que se pretenda hacer pasar por enemigo de la propiedad al partido que con más constancia ha estado pidiendo las reformas en la Hacienda, y que con mayor decisión ha procurado introducir el orden, el arreglo y la economía en los gastos públicos; cuando una no interrumpida serie de actos acredita en el Gobierno el firme propósito, que el éxito favorecerá de defender á los ciudadanos contra todo ataque en sus personas ó en sus bienes, sin distraerle de tan sagrado objeto las fuerzas á ello destinadas, y de moralizar la Administración, cuidando de que los fondos públicos sean escrupulosos y rectamente invertidos según el voto de las Cortes, nadie dudará de que, así como la libertad es el mejor fundamento del orden, así también los partidos que genuinamente la representan son los más celosos custodios de la propiedad y del trabajo. Fiel á este propósito y á sus antecedentes, el Gobierno se dedicará con especial cuidado á mejorar la comprometida situación en que ha encontrado la Hacienda.

Cuando después de reducir, en virtud de lo dispuesto en la ley de 27 de Julio de 1871, los gastos á 598 millones de pesetas propuso en los presupuestos leídos en 1.º de Octubre los recursos necesarios para obtener aquella suma, creía el Gobierno que, consolidando, por decirlo así, con la exacta aplicación de estas medidas la confianza obtenida en los mercados de Europa, le hubiera sido fácil saltar el descubierto del Tesoro y conllevar el peso de la Deuda flotante, reducida entonces á las necesidades del movimiento de tesorería con los recursos á la sazón existentes, y salvar la crisis realística por que la nación pasaba sin necesidad de medidas extraordinarias y violentas.

Acontecimientos políticos de todos conocidos impidieron la realización de estos propósitos, y crearon una situación penosa y difícil que el proyecto de exigir un crédito impuesto á los tenedores de la Deuda nacional, lastimando el crédito del país, hizo verdaderamente peligrosa. El Gobierno acometerá resueltamente la empresa, difícil, pero no imposible, de dominar esta situación, y espera que las nuevas soluciones que en su día propondrá, para reducir los gastos y aumentar los ingresos, alcanzarán á establecer sobre bases sólidas el presupuesto y cubrir la crecida deuda que pesa sobre el Tesoro.

Respetando como la justicia y la conveniencia exigen los sagrados derechos de los acreedores del Estado, procurará obrar con su acuerdo en lo que á ellos se refiere; porque el Gobierno, que tiene el deber de corresponder á la confianza obtenida en todos los mercados, comprende que si son necesarias soluciones especiales para dar tiempo á que la nación recobre con el orden y la paz sus fuerzas agotadas en luchas estériles, la importancia y duración de estas soluciones deben ser juzgadas por los que mayor interés que nadie tienen en asegurar el crédito del país.

Mientras el concurso del Parlamento permita realizar este programa, continuarán rigiendo los presupuestos vigentes con arreglo á la ley de Contabilidad. Esto prolongará algún tiempo más la difícil situación con tanta franqueza expuesta en las Cortes por el Ministerio anterior; mas por fortuna el interregno parlamentario será breve, y el Gobierno cuenta con los recursos necesarios para atender en tanto á las obligaciones del Estado.

A las acusaciones que con no menor intemperancia que injusticia se han dirigido, con motivo de la administración de Ultramar, al partido radical y al Gobierno, responderá este con sus actos inspirados en los principios que forman la base de su política. El Gobierno tiene ante todo y sobre todo el decidido propósito de extinguir la rebelión de Cuba y asegurar á costa de toda clase de sacrificios la integridad del territorio, sin hacer para ello concesiones que su patriotismo y el honor de España rechazan; mas no por esto renuncia á la idea de llevar á las provincias ultramarinas, conseguido que sea aquel objeto, las reformas que la Constitución promete, regenerándolas por el espíritu de libertad que ha infundido en nuestra vida pública la revolución de Setiembre.

Poco es lo que el Gobierno debe manifestar á V. S. por lo que á la Administración local se refiere: la circular de 4 de Agosto de 1871 contiene todo su pensamiento sobre este punto, y en ella encontrará V. S. las principales reglas á que debe atemperarse en el desempeño de su cargo.

Debo, sin embargo, llamar muy especialmente la atención de V. S. respecto al ejercicio del derecho de asociación, sobre el cual, por considerarle á salvo de toda interpretación y á cubierto de toda duda, nada se dijo en aquel documento.

El art. 47 de la Constitución establece bien claramente el carácter de este derecho; ya, antes de la ley 2.ª, título 40 de la Partida 5.ª habia calificado de ilícitas todas las asociaciones fundadas sobre un objeto prohibido por las leyes penales ó contrario á las buenas costumbres. Entiende el Gobierno que esta ley es el mejor comentario del artículo constitucional: los actos ilícitos y punibles, y los que ofenden al pudor y las buenas costumbres, no pueden servir de fundamento al ejercicio del derecho de asociación; las prohibiciones á que bajo el concepto de moral pública se refiere la Constitución no pueden exceder de estos límites: así se ha entendido siempre, y este es el espíritu de las actuales leyes, como lo demuestra la circunstancia de que el art. 457 del Código penal, que castiga la procla-

mación de doctrinas contrarias á la moral pública, forma parte del título dedicado á los delitos contra la honestidad. El Gobierno, que no puede perseguir la exposición de sistemas filosóficos, políticos y económicos, por más que los principios en que se funden y las consecuencias que entrañan no sean conformes á sus ideas, no puede tampoco impedir que se organicen asociaciones inspiradas en aquellos sistemas, siempre que en su acción y ejercicio se contengan dentro del círculo trazado por las leyes penales.

Lo que no ha de tolerar el Gobierno, lo que encarga á V. S. que reprima por cuantos medios ponga á su disposición las leyes, es todo propósito, todo intento, directamente y por hechos concretos manifestado, que se dirija á destruir las instituciones existentes, á atacar la seguridad individual ó á impedir á los ciudadanos el libre ejercicio de los derechos consignados en la Constitución.

En este punto no admite el Gobierno disculpa, ni consentirá la más pequeña omisión por parte de sus agentes: V. S. debe escrupulosamente vigilar porque tales intentos no se produzcan; y si á pesar del más exquisito cuidado no pudiere impedirlo, debe reprimirlos inmediatamente con energía y decisión, y entregar los culpables á los tribunales de justicia. Otro tanto debo encargar á V. S. en cuanto á los fines de la administración pública que las leyes encomiendan directa ó indirectamente á su autoridad. En mi citada circular de 4 de Agosto recomendaba con especial interés á los gobernadores de provincia el mayor cuidado en procurar que la acción administrativa se ejerciese con rapidez, acierto y moralidad. Mas que nunca es ahora preciso atender á la realización de estos fines. La situación de hoy dista mucho de ser lo que por confesión de todos era en Octubre último.

A la calma y serenidad de entonces han sucedido el descontento y la agitación: el crédito está quebrantado, la hacienda amenazada de graves y serios peligros, la paz pública comprometida, revueltos los partidos, perturbadas las ideas; y todas estas causas han producido sus naturales y funestas consecuencias en la Administración, cuyo desconcierto exige un pronto y eficaz remedio. No es ciertamente cosa fácil aplicarle; pero V. S. debe encontrar en la dificultad misma de la empresa estímulo á su celo y satisfacción á su patriotismo, y dedicarse con infatigable perseverancia á vencerla, tomando para ello por guía la voz de la opinión y las reclamaciones de los interesados, que de una manera infalible le harán conocer el origen de los abusos y le pondrán en camino de corregirlos.

Bastan las anteriores observaciones para que el país comprenda cuál ha de ser la política del Gobierno, y V. S. pueda ayudar á desenvolverla en lo que de su autoridad dependa. Fundada ante todo y sobre todo en el principio de justicia y libertad, esta política no se opone, antes bien contribuye eficaz y positivamente á la realización y mantenimiento del orden, así moral como material. No espera ciertamente el Gobierno que sus actos puedan escapar de las censuras de la oposición; la oposición de los adversarios políticos, aun siendo apasionada y violenta, es la más firme y natural garantía contra los abusos y los errores de los poderes públicos; y el Gobierno, seguro de sí mismo, aceptará con reconocimiento las desinteresadas advertencias de los hombres de buena fe; sufrirá con resignación los enconados é injustos ataques de los intrasigentes; y si, lo que no cree ni espera, hubiese de suceder sin haber dominado las inmensas dificultades y los graves peligros que á la situación rodean, tranquilo en su conciencia, le quedará siempre la satisfacción de haber intentado con rectitud y energía la noble empresa de regenerar á su patria por medio de la libertad.

Madrid 25 de Junio de 1872.—Ruiz Zorrilla.—Señor gobernador de la provincia de...

Los periódicos carlistas se quejan del rigor con que las autoridades francesas proceden contra algunos españoles que viven en aquel país.

Nosotros, podemos asegurar á los partidarios del Terso, conocemos á varios escañoles que residen en Bayona, Biarritz, San Juan y otros pueblos de la frontera, y nadie se ha metido con ellos ni les ha internado, ni han sido molestados porque las autoridades han visto que no cooperaban á encender la guerra civil en España.

Lo que el Gobierno francés no podía permitir, es que algunos españoles hicieran de los pueblos de la frontera un cuartel general y centro de operaciones, como venia sucediendo hasta mucho tiempo, y especialmente los días que el Rey de Vévey estuvo al frente de sus homopáticos ejércitos; que los carlistas, juzgando su triunfo seguro insultaban y maltrataban á los que no eran de sus opiniones, y todos los caseríos y aldeas fronterizas servían para esconder armas, municiones, uniformes, y eran, en fin, un foco de insurrección.

El Gobierno, que entonces existía—que por fortuna no era radical—pidió al francés que redoblase su vigilancia, y por consecuencia de estas excitaciones todos los que han ido emigrando han sido destinados al interior como ha sucedido siempre.

Esto es ni más ni menos lo que sucede con los carlistas emigrados en Francia.

Leamos en La Correspondencia, el reclamo siguiente:

«El Banco de Castilla, que tantas veces ha demostrado estar dirigido por personas habísimas y de gran respetabilidad comercial, ha iniciado una gran idea que puede dar empleo á los mantiosos capitales que existen, aunque hoy inutilizados en nuestro país, como lo demuestran las cantidades que hego á reunir la Caja de Depósitos, en el hecho de que, importando más de

1.800 millones las emisiones hechas de obligaciones del Estado por ferro-carriles, todas se han colocado fácilmente en España, sin que haya ido un solo título al extranjero.

Lo que hay, según los hábiles directores del Banco de Castilla, no es falta, sino retraimiento del capital, y en este concepto aspiran á crear una asociación poderosa en la que los asociados, asegurando justas y legítimas ganancias, no esquilanen sus capitales á las eventualidades de una Administración más ó menos afortunada.

Trátase, según se nos indica, de formar una agrupación de personas, sociedades, corporaciones y establecimientos queieran emplear sus fondos disponibles, sean grandes ó pequeñas cantidades, en las operaciones ó empréstitos del Tesoro; pero sin dejar de estar constantemente en posesión ó de su dinero ó de los valores que lo representan.

Bastará para ello que cada uno indique la cantidad por que quiera interesarse en las operaciones que haga ó pueda hacer dicho Banco con el Tesoro, no realizando su entrega sino á cambio de los valores que deban recibir. El compromiso sería solo por un año, pero sin coartar á cada uno de los interesados la facultad de hacer de sus valores el uso que estime conveniente, porque en las épocas de depreciaciones, en equivalencia de los valores que hubieren negociado, entregarían el importe de los nuevos valores que recibiesen al Banco, y este cuidaría, sin recargo alguno, de que los negociados fuesen puntualmente satisfechos.

Este pensamiento ha merecido generales elogios á los hombres de negocios, porque si la agrupación proyectada llegara á formarse, es indudable que el Tesoro obtendría el dinero que necesita con más economía, y los asociados, á pesar de que reducirían el interés mayores utilidades, porque con la seguridad de que á sus vencimientos serian siempre puntualmente satisfechos los valores del Tesoro, volverían á ser de curso corriente y de fácil negociación en todas épocas, pudiendo utilizar anticipadamente su producto.

Todas las líneas anteriores quieren decir que, convencido el Sr. Ruiz Gomez de que nadie ha de darle dinero, ha contratado ó piensa contratar un anticipo con los Sres. Cabezas y Vinent, administradores y factotum del Banco de Castilla.

Hace días lo decimos; los usureros darán fondos, pero á qué precio? al 24 por 100.

Y puede el Tesoro español pagar esa suma? Si la situación fuera legal hallarian dinero al 8 por 100; pero sin Cortes abiertas, ni presupuestos aprobados, gastará España muchísimo dinero.

Ayer bajó la Bolsa en vista, sin duda, de los temores fundadísimos de que los tenedores de cupones no cobren el semestre próximo.

¿Qué dirá á esto el Sr. Martos?

El general Acosta será nombrado capitán general de las Baleares en la vacante del general Figuerola.

Como hay tan pocos generales radicales, ha hecho bien el Sr. Acosta en pedir su relevo del Norte.

Los diarios radicales, en su afán de devorar el presupuesto, piden, entre otras, la separación del Sr. Lopez de Tejada, director de Contabilidad.

El Sr. Tejada es un antiguo amigo del ilustre Príncipe de Vergara, que fué subsecretario de Hacienda en 1855 y una de las personas más distinguidas del partido progresista; pero no asiste al club Carretas, ni se declaró antidinástico como los que hoy mandan, y claro es que sea tenido como sospechoso.

No se detengan en nada los ministros y dejen cesantes á todos los empleados para sustituirlos aunque sea con moderados y polacos, con tal que hoy vistan el ropaje radical.

Parece que los amigos íntimos del Sr. Ruiz Zorrilla se niegan á aceptar los destinos para que han sido nombrados en el ministerio de Fomento.

Esto consiste en la enemistad antigua que existe entre el Sr. Zorrilla y el Sr. Echeagaray, que dará muy pronto por resultado la salida del ministro de Fomento.

Pasen nuestros lectores la vista por las líneas que trascribimos, que es una oración de que se valen los curas para llevar á las partidas las gentes que tienen embaucadas.

¿Hasta cuándo el clero fanático ha de continuar promoviendo la guerra civil?

Publicamos íntegra la citada oración que es un modelo de literatura sacristanesca.

Dice así: «Reina del cielo y de la tierra y auxilio de los cristianos! oíd las fervientes súplicas que salen del corazón de millones de españoles. Vos sabéis oh Madre nuestra! la necesidad que tenemos de vuestra ayuda hoy día en que un ejército nacional y católico derrama su sangre por la fe de la religión y de la patria. Valerosa Judit, capitana de las victorias de Lepanto, Granada y Pavía; guía del Pelayo, Recaredo y Fernando; celestial antorcha de Colon y Hernán Cortés; estrella que alumbró el Nuevo Mundo; Reina y especial patrona de nuestra alfidia España, no nos abandones, y muestra la omnipotencia de tu brazo de un modo visible que estés con nosotros. España, Señora, es patrimonio vuestro; no podéis, pues, abandonarla.

A muchos Monarcas católicos habéis fortalecido alcanzando maravillosas victorias; es, Señora, ocasión que una vez más manifestéis vuestro poder. El duque de Madrid, adhiriendo sin reserva á las decisiones del Santo Concilio Vaticano, bajo fiel de la Iglesia y súbdito

sumiso del glorificador de vuestras glorias, el inmort...

Los radicales hablan de la actividad que se va a imprimir...

Siempre estaremos al lado de quien más trabaje en ese sentido...

Hace tiempo que venimos observando algo que a eso se parece...

El ángel malo de los radicales se ha de ingerir en todo para dañarlo.

Se asegura que van a ser nombrados consejeros de Estado los Sres. Balart y Llano y Péri.

No dudamos que vayan a ser nombrados consejeros; lo que sí creemos es que aquel alto Cuerpo no les dará entrada...

El Sr. Balart, de escribiente del ministerio de Fomento pasó a subsecretario de Gobernación los meses que el Sr. Rívera desempeñó aquella cartera...

Las noticias de Gerona son poco tranquilizadoras; además de que muchas partidas carlistas recorren la provincia...

Y el Gobierno, qué hace? Entregar armas y municiones a los federales para que se subleven y proclamen la república.

Esta es la situación a que nos ha conducido el Ministerio radical.

Aun no se tiene noticia de la entrada en España del Rey de los carlistas para comandar por sí sus ejércitos y librar batallas decisivas con el valor y pericia militar que tiene acreditado.

Optimamos que no entrará, contentándose con encargarse a sus parciales que hagan rogativas para obtener del cielo el triunfo de sus armas.

Hacen bien los carlistas en no confiar en sus ejércitos; porque estos ó no existen ó han desaparecido; tengan esperanza en Dios, que es carlista, y por lo tanto protegerá la causa del Pretendiente.

Los ministeriales sufren intermitencias en su dinastismo. Ayer corrieron rumores fatales para el bando radical. Dicese que el decreto de disolución se había negado, y que D. Manuel dejaba el Gobierno y se volvía a Tablada a llorar sus desventuras...

Los radicales son republicanos arrepentidos, y en cuanto dejan de ser Gobierno vuelven al campo de que procedían, que es la república.

Parece que el general Córdova, en su sistema de destruir todo lo que existía antes de entrar en el Ministerio, piensa suprimir los batallones provinciales. Con la determinación esta, tendrán que hacer los jefes, y oficiales nuevos gastos de viajes, además de los que, con motivo de ser destinados a las reservas, hicieron de uniformes y equipos.

Cada Ministerio destruye lo que hizo el anterior, y siempre el pueblo paga las consecuencias de ese sistema innovador que no conduce a resultado alguno positivo.

Cuántos emulos y rivales han salido en estos tiempos al memorable órgano de la poliquería moderada que llevaba por título El Herald! Sea por astucia ó por candidez extrema, el hecho es que aquel famoso colega encuentra imitadores a docenas, y aun quien le deje muy atrás, si no en la elegancia del decir, en pintar las cosas tal y como conviene a los intereses de sus patronos, á despecho de la verdad y contra lo que todo el mundo reconoce como indiscutible.

Uno de los periódicos á que nos referimos, lo creó nuestros lectores; tiene hoy el valor de decirnos, con toda la seriedad imaginable,

que el ministro de Hacienda encuentra más dinero del que necesita para sostener las obligaciones del Estado; que sus hombres moralizan la Administración y llevan a cabo las justas reclamaciones del país; que la insurrección carlista casi ha terminado; que el movimiento comercial se ha desarrollado de un modo notable en los pocos días que cuenta este Ministerio; que los fondos públicos van subiendo, y esto es lo mejor, lo más firme, que los radicales respetan la Constitución; que los ánimos se tranquilizan, renace la confianza y se levanta el ya abatido espíritu liberal español.

Para comprender el milagro de que La Tertulia, la pesimista, la feroz Tertulia se resuelva a hablar de esta manera, es necesario considerar que sus redactores, todos han alcanzado grandes y lucrativos puestos, subsecretarías, gobiernos de provincia, plazas de oficiales, en los ministerios, etc., etc. La Tertulia, hablando así, ha hecho resucitar en política á aquel reverendo padre que, como dice un poeta, Nunca llamaba á Dios bueno hasta después de comer.

Dice El Figaro que los periódicos del campo de Tarragona excitán a su director D. Juan Manuel Martínez para que interponga su influencia para variar por completo la Administración de aquella localidad.

Y añade que el Sr. Martínez dejó en Tarragona muy buenos recuerdos durante el tiempo que fué gobernador.

Como nadie da bombo al Sr. Martínez, se alaba él en su periódico. Buenos recuerdos dejó en Tarragona. No será malo el que conserve la vida del infeliz Rey.

Habló La Reconquista del cabecilla Hierro, que ha aparecido en la provincia de Palencia al frente de unos cuantos caballos, le apellida el invencible Hierro.

Con que invencible, ¿eh? Los carlistas son todos héroes, caballeros, valientes, invencibles, etc., y sus contrarios... hasta cobardes.

La Gaceta no dice ni siquiera una palabra sobre los sucesos de Jerez: el Gobierno, sin duda, no sabe qué ha sido de los insurrectos, ni qué han hecho los tribunales en cumplimiento de su deber.

No nos extraña al Gobierno le sobra con el disgusto de ver cómo le corresponden los que debían considerarle como amigo y aliado.

INSURRECCION CARLO-REPUBLICANA.

La Gaceta de hoy publica los siguientes despachos telegráficos referentes al movimiento carlo-republicano: Provincias Vascongadas y Navarra.—La facción del cabecilla Asla, compuesta de 150 hombres, fué alcanzada anteayer en las inmediaciones de Ubea, por el primer batallón del regimiento del Rey y una sección de húsares de Pavia, dispersándose a los primeros disparos, y tomando el grupo mayor la dirección de Arratia; se cogieron por las tropas dos prisioneros, dos caballos y algunas armas y municiones.

El general Acosta, después de una larga jornada, logró dar alcance más allá de Apamontorio a la facción Velasco, que se ha dispersado en varias direcciones, refugiándose en la Peña de Urquiola. En este encuentro, después de causarles algunas bajas en hombres y caballos, se han cogido 40 prisioneros, varias armas y efectos de guerra, y dos carros con las raciones que habían sacado y que no tuvieron tiempo de repartir.

El brigadier Salcedo desde Guernica persigue activamente a las facciones de Aspe y Goirieta, que se dirigen á Aulestia.

Se han presentado á indulto en este distrito, habiéndolo efectuado 88 desde los partes anteriores.

Cataluña.—La facción Tristany se halla en la provincia de Barcelona perseguida por tres fuertes columnas, y las demás partidas que recorren aquel territorio sufren igual persecución.

En dicho distrito se acogen también á indulto varios individuos, habiéndolo verificado nueve con armas en la provincia de Tarragona.

Andalucía y Extremadura.—Las dos partidas de vanguardia en la provincia de Cáceres fueron por la parte de ellas al ser alcanzada en Batemosa por una columna del regimiento de Asturias.

Galicia.—Los restos de la partida que se hallaba en la provincia de Orense se refugiaron en la sierra de Jesterá, y habiendo sido alcanzados por una columna de carabineros, penetraron en Portugal por la parte de Castelhoreiro.

Castilla la Nueva.—Una pequeña columna que ha salido de Ciudad Real logró dar alcance en Perayllón a una facción, cogiéndole cuatro prisioneros, dos caballos y algunas armas y efectos de guerra.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de la Guerra se han publicado los siguientes decretos: Disponiendo de acuerdo con el Consejo de ministros, que el mariscal de campo D. Luis Serrano del Castillo cese en el cargo de capitán general del expresado distrito.

Nombrando capitán general del distrito militar de las provincias Vascongadas y Navarra al teniente general D. Domingo Moriones y Murillo.

Nombrando vicepresidente, en comisión, del Consejo Supremo de la Guerra al mariscal de campo don Fausto Elfo y Jimenez Navarro.

Nombrando consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al mariscal de campo D. Antonio Yébeniz y Andradá Wanderville.

Relevando del cargo de gobernador militar de la Gran Canaria al brigadier D. Nicolás Clavijo y Pío.

Nombrando jefe de Administración civil de segunda clase, secretario del gobierno de la provincia de Madrid á D. Alejandro González Olivares.

Admitiendo la dimisión que del cargo de jefe de Administración civil de tercera clase y de Orden públi-

co de la provincia de Madrid ha presentado D. Gregorio Valencia y Orús.

Por el ministerio de Fomento se han publicado los siguientes: Declarando cesante á Serafín Larrainzar, delegado del Gobierno cerca de la compañía de seguros mútuos La Tutelar.

Nombrando delegado del Gobierno cerca de la Compañía de Seguros Mútuos La Tutelar, con el sueldo de 7.500 pesetas anuales pagado por la referida sociedad á D. Eusebio Asquerino.

Nombrando director general de Estadística en la vacante que de este cargo resulta por salida á otro destino del electo D. José Rivera á D. Augusto Comas, catedrático de la Universidad de Madrid.

Reconvocación de nombre publica nuevamente un decreto nombrando directores general de Agricultura, Industria y Comercio á D. Antonio María Fontanals, ex-senador del Reino, disponiendo que durante su ausencia se encargue del despacho de esta Dirección el Sr. D. José de la Cruz Obispo de Escoriaza.

En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados los números siguientes con los premios mayores:

Table with 2 columns: Number and Prize (Ps.). Includes numbers like 12790, 80000, 8563, 50000, etc.

SEGUNDA EDICION.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 24.—En el tren correo ha llegado la Reina de Suecia. El representante de Suecia en esta capital fué á esperarla en la frontera.

Washington 24.—Un telegrama de Ginebra asegura que el representante de América ha recibido la respuesta definitiva de los Estados Unidos sobre la cuestión del Alabama.

Se desmiente la noticia de que el tribunal arbitral vaya á suspenderse por cuatro semanas.

Nueva-York 23 (retrasado).—Algunos periódicos pretenden que la expedición filibustera mandada por Ryan que conducía el vapor «Fannie», ha conseguido desembarcar en la isla de Cuba en un puerto cerca de Nuevitas.

Niega el diario del Sr. Martínez la dimisión del Sr. Ruiz Gomez.

Pues nosotros podemos asegurarle que la renuncia fué presentada y se dió cuenta de ella en Consejo de ministros. Por consiguiente, devolvámosle a ese papel la palabra falsedad, que le merece muy frecuentemente.

Una de las causas que fueron parte á la dimisión es la renovación del contrato del señor Urquijo, asunto que habrá quedado hoy ultimado.

Y á propósito del periódico del Sr. Martínez. Preguntábase el día pasado qué era antes de la revolución los Sres. De Blas, Balaguer y otros amigos nuestros. Le dimos la contestación cumplida, y á nuestra vez le preguntábase si era cierto que el hoy Excmo. Sr. D. Juan Manuel Martínez, jefe superior de Administración, gran cruz y subsecretario de la presidencia, era el apellidado Barbero de Camarvenilla, por haber sido barbero y después escribiente del gobierno con los moderados.

Se ha guardado la contestación La Tertulia, lo cual es muy cómodo y conveniente, y hoy viene hablando de El Eco Popular como si no tuviese pendiente respuesta alguna.

La estamos esperando.

EFEMERIDES.

A los doce años de la caída del poder radical.

Aparece en la Gaceta la circular del Gobierno produciendo un cambio notable en la temperatura; el calor huye, un fresco y delicioso ambiente hace más llevadero el día. Hoy se suprime la horchata, pues basta la lectura de la circular para quedarse más fresco que un sorbete de la Iberia.

¡Cabezas! aquel Cabezas que todos conocen dá al Gobierno 20 millones al 12 por 100 del Banco de París. Estalla de emoción ¡oh magnífico D. Servando! ante tal suceso.

D. Carlos, D. Alfonso, Nocedal, la Monja y multitud de personajes penetran por la frontera. Córdova se desmaya al saber tal noticia, arrugándose el chaleco blanco.

¡Eureka, eureka! Ya encontró dinero el Sr. Ruiz Gomez. El Banco de París, representado en Madrid por el de Castilla, ó sea los Sres. Vincent y Cabezas, han ofrecido cincuenta millones de francos al Tesoro español.

¿Qué interés pagará el Sr. Ruiz Gomez? Nosotros lo sabemos, y sale el empréstito á precio más caro que ninguno de los contratados por los ministros anteriores.

Adelante, Sr. Ruiz Gomez; adelante, que el país paga, aunque eso es todavía muy dudoso.

Coméntase mucho una larga conferencia celebrada hoy por el Sr. Ruiz Gomez con el Rey, y que ha durado dos horas.

Los radicales no estaban satisfechos y todo hacia prever que era difícil conseguir el decreto de disolución.

Esta tarde se ha verificado en el Senado la reunion de los diputados y senadores de la mayoría, presidida por el Sr. Ríos y Rosas, por hallarse enfermo el Sr. Santa Cruz, y haciendo de secretarios los Sres. Santonja, Abascal, Martínez (D. Candido) y Merelles.

El Sr. Romero Ortiz, desde la tribuna, dió lectura del documento siguiente:

«Los senadores y diputados que constituyen las mayorías de ambos Cuerpos Colegisladores y que en su reunion de 15 del presente mes ofrecieron su cooperación al Gobierno de S. M. para que pudiera legalmente cobrar los impuestos, arbitrar recursos, dar cumplimiento á la ley ya sancionada que determina la fuerza del ejército, votar el contingente naval y atender á la urgente y angustiosa situación económica de la isla de Cuba; viendo con pesar que ha sido rechazado su patriótico cocurso, entiendo que están obligados á fijar su atención en las áridas y excepcionales circunstancias que se están preparando.

En 1.º de Julio quedarán infringidos todos los artículos constitucionales que se refieren á la imposición y cobranza de las contribuciones. No atenua ciertamente la gravedad de esa infracción, el artículo 32 de la Ley de Contabilidad que supone unas Cortes que no han podido votar ó autorizar la ley de Presupuestos, apesar de haber estado reunidas al efecto y un presupuesto inmediato anterior por aquella discutido y votado: casos en que desgraciadamente no nos encontramos.

El Gobierno en cuanto concierne á la Hacienda, ejercerá una injustificada dictadura, sobreponiéndose al texto expreso de la Constitución y de las leyes.

En presencia de tales acontecimientos, los que suscriben, inspirándose en los deberes que les impone el honroso cargo con que la Nación les ha investido, y reiterando su profundo respeto á la alta institución que la ley fundamental hace inviolable, acuerdan y declaran lo siguiente:

1.º Que el Gobierno ha vulnerado los fueros del Parlamento y se ha erigido inoportunamente en poder arbitrario, incurriendo por lo tanto, en una gravísima y notoria responsabilidad exigible por los medios que establecen las leyes.

2.º Que se publique este acuerdo para que si llega el caso de que los consejeros de la Corona inclinen el ánimo de S. M. á la disolución de unas Cortes, que sobreponiéndose á toda pasión política, únicamente demandan el cumplimiento de las prescripciones legislativas, pueda la nación juzgar á cada uno por sus obras y presenciar el espectáculo nuevo en nuestra historia, de una oposición que ofrece todos los acomodamientos de la prudencia y de un Gobierno que voluntariamente se lanza á todas las aventuras de la arbitrariedad.

Madrid 26 de Junio de 1872. Siguen las firmas.

Abierta discusión sobre este documento hicieron uso de las palabras los Sres. Topete, Romero Robledo, Gonzalez Llorente, marqués del Duero, Gallostra, Torres, Ruiz Capdepon, Lopez Dominguez y Ayala, siendo aprobado por unanimidad.

Se acordó que la anterior manifestación fuera firmada por todos los que suscribieron la anterior, aumentándose con las firmas de 21 entre señadores y diputados que se adhirieron al acuerdo de la mayoría.

El discurso del Sr. Romero y Robledo ha sido muy aplaudido por su levantado espíritu y sus constantes protestas de dinastismo.

Bolsa de Madrid del día 26 de Junio.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Del 25, Del 26, and other financial data.

ULTOS PRECIOS.

Table with columns: Del 25, Del 26, and various market prices.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ECO POPULAR.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

Este periódico es el más barato que se publica en España. Sale todos los días y cuenta con sobrados elementos para asegurar su existencia, para contribuir al desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, y para ponerlo—por su gran baratura—al alcance de todas las clases. Además repartirá gratis a los señores suscritores una colección de novelas escogidas en tomos perfectamente encuadrados.

PRECIO DE SUSCRICION.

DIEZ REALES trimestre en toda España. Los pedidos al Administrador, calle de las Veneras, núm. 4, entresuelo, remitiendo sellos de franqueo ó libranzas.

NUEVOS POLVOS BLANCOS DE FRESA Y ROSA.

SIN COMPETENCIA PARA EMBLECCER EL ROSTRO.

Son inofensivos é inimitables para blanquear el cutis con limpieza y perfeccion, ocultar las manchas, pecas, espinillas, cicatrices, signos de viruelas, curar salpullido, escocido de los niños de pecho, adultos y para dar á la tez hasta una edad centenaria los atractivos de una juventud que tan rápidamente desaparece.

Estos polvos son un precioso talisman que da á la mujer elegancia, buen tono y la hermosura con que la antigüedad divinizó á la encantadora Venus. Son admirables para el teatro, se adhieren fácilmente y se sostienen muy bien, aunque haga aire.

El natural é irresistible deseo de parecer bellas y jóvenes os ha hecho comprar cosméticos con nombres y cajas bonitas, cuya base son el mercurio, la cal, el arsénico, el bismuto y otras sales metálicas que han dado por resultado el efecto contrario que os prometian sus autores.

Estas sales suprimen las secreciones cutáneas, rechazan los humores que la naturaleza trata de eliminar por sus poros, y producen con frecuencia envenenamientos mas ó menos rápidos, pero siempre de funestos resultados.

Se venden: Jardines, 5, y Tres Cruces 1, principal, á 4 y 8 rs. frasco.—Madrid.

Los pedidos á L. de Bréa y Moreno.—Por mayor 25 por 100 de descuento.

También hay sonrosados para descoloridas á 6 y 12 rs. frasco, y el colorete de extracto de fresa y rosa. á 4 y 8 reales frasco, á 4 y 8 rs. para uno ó dos años de uso diario.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

Latas de pescados en conserva, de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Foies gras, Brandeburgo, Carnes inglesas, Pickles, Mostazas y Salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza; Mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé; Quesos de bola, nats, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, Tés, Cafés y Azúcares de las clases más selectas, Salchichones de Vich, Lyon Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LA FUMIREA.

EFFECTOS Y SERVICIOS FÚNEBRES.

Calle de Fuencarral, número 59, frente á la de Hernan-Cortés.

Despacho permanente (día y noche).

Este establecimiento cumple la triste mision de facilitar todos los efectos necesarios de un fallecimiento, practica las diligencias que las leyes civil y religiosa exigen, construye toda clase de ataúdes, cajas para embalsamados, hábitos de todas órdenes religiosas, etc., etc.

También facilita en el acto, el ingreso en las sacramentales. Prontitud y economía.

AGUA NACARADA DE ORTELLS,

Este agua, hermosa, suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura sin perjudicar á la salud.

Para demostrar la verdadera virtud y efectos que produce el agua, que está llamada á ocupar uno de los primeros puestos en los adelantos de presente siglo, léase un sueto que el periódico «El Correo de la Moda» inserta en el número correspondiente al 26 de Mayo de 1871.

Depósito general, por mayor y menor, Madrid, D. Juan Ortelles, Montera 21, principal.—Valencia: único depósito, D. Antonio Gamborino, calle de San Vicente, (esquina á la de Calabazas).

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero Marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldton, Kirs Wasser, Ajenjosoizo, Ginebra, Rom, Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

LABORATORIO QUÍMICO DE ARRIETA.

PLAZA DE BILBAO, NÚM. 10.

ELIXIR DE CONDURANGO CONCENTRADO.—Único y eficaz para combatir el cáncer. Se remite á provincias, botella 40 rs.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA A LA MAS ALTA PRESION DEL VAPOR.—Este gran depurativo y atemperante de la sangre que tan buena aceptación ha tenido, se sigue preparando cada seis dias, á 5, 8, 12 y 16 rs. frasco con su instruccion.

LICOR VEGETAL DE ARRIETA para teñir el cabello y la barba en pocos minutos, sin perjudicar ni manchar la piel, dando un hermoso color negro. No hay necesidad de lavar la cabeza; frasco, 16 rs. con su instruccion.

PASTILLAS DEL DOCTOR SANTA MARIA.—El consumo que de ellas en dia se nota de estas pastillas, es la mejor recomendacion que de ellas puede hacerse. Curan las toses más rebeldes por inveteradas que sean, alivian considerablemente las afecciones asmáticas, bronquitis, ronqueras, etcétera.—Único depósito en Madrid, farmacia de Arrieta, Plaza de Bilbao número 10.

LOS ESPAÑOLES DE OGAÑO

Coleccion de cuadros dibujados á pluma por 51 literatos de mas fama. Esta preciosa obra que se compone de dos tomos en 8.º mayor de 400 páginas cada uno, letra muy compacta y clara, contiene 86 tipos, y se vende al precio de 20 rs. en Madrid y 24 en Provincias en todas las librerías.

Los pedidos á Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, librería, Madrid acompañado su importe.

GRAN ALMACEN DE CALZADOS

DE MANUEL SANZ.

INFANTAS, 18.—GRAN ESCAPARATE.

En dicho establecimiento se encuentra un abundante surtido de calzado de todas clases, á precios desconocidos hasta el dia.

También se hacen á medida.

LECTURA A DOMICILIO

por 10 rs. al mes. Se dá catálogo. Jacometrezo, 72, librería de Victoriano Suarez.

Se compran libros y restos de ediciones.

OBRAS DE D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

TOMO 2.º contiene las comedias siguientes:

Los hijos de Eduardo.—Me voy de Madrid.—La redaccion de un periódico.—El amigo mártir.—Una de tantas.—Muérete ¡y verás!—La primera leccion de amor.—D. Fernando el Emplazado.—Medidas extraordinarias, ó los parientes de mi mujer.—Ella es él.—El poeta y la beneficiada.—El pro y el contra.—El hombre pacífico.—Flaquezas ministeriales.—El que dirán y el que se me dá á mí?—Un dia de campo, ó el tutor y el amante.—El novio y el concierto.—No ganamos para sustos.—¡Una vieja!

Precio, 40 reales.

TOMO 3.º contiene:

Vellido Dolfos.—El pelo de la dehesa.—D. Frutos en Belchite, (segunda parte de el pelo de la dehesa).—Lances de Carnaval.—Pruebas de amor conyugal.—El cuarto de hora.—Dios los cria y ellos se juntan.—Cuentas atrasadas.—Mi secretario y yo.—¡Que hombre ton amable!—Lo vivo y lo pintado.—La pluma prodigiosa.—La Batelera de pasajes.—La escuela de las casadas.—El editor responsable.—Los solitarios.—El Carnaval de los demonios.—¡Estaba de Dios!

Precio, 30 reales.

TOMO 4.º contiene:

Un novio á pedir de boca.—Un francés en Cartagena.—¡Por no decir la verdad!—Finezas contra desvios.—Una noche en Burgos, ó la hospitalidad.—Pascual y Carranza.—La independencia.—A lo hecho pecho.—¡Cuidado con las amigas!—Aviso á las coquetas.—La minerva, ó lo que es vivir en buen sitio.—Frenología y magnetismo.—Mi dinero y yo.—Fuego de Dios en el querer bien.—Errar la vocación.—Un enemigo oculto.—Memorias de Juan Garcia.—El intendente y el comediante.—Los tres ramilletes.—¡Quién es ella?

Precio, 30 reales.

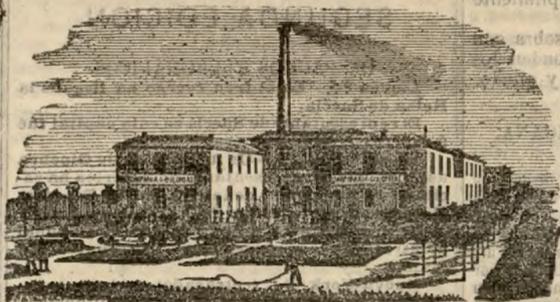
TOMO 5.º poesías.

Precio, 40 reales.

Se compra el tomo primero, abonando 30 rs. por cada uno si se halla en buen estado.

Librería de Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, Madrid.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el dia, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP.ª



LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Por combinacion con la trasatlántica.

Salidas de Barcelona para Alicante, Málaga y Cádiz, los dias 7 y 23 de cada mes.

Regreso de Cádiz, los dias 1.º y 16.

Para pasajes, fletes y otros informes dirigirse á

D. JULIAN MORENO, ALCALA, 28.